

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

5001 *Resolución de 12 de marzo de 2010, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición de consolidación de empleo temporal en plazas de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.*

La Base Octava de la Resolución de 18 de febrero de 2008 (BOE de 25 de febrero de 2008), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, de los Centros dependientes de este Instituto, determina que, el Tribunal elevará a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la relación de aspirantes aprobados, con la finalidad de que la misma se haga pública en el Boletín Oficial del Estado, estableciendo el procedimiento de elección de plaza.

En su virtud, esta Dirección resuelve:

Primero.—Hacer pública, en el Boletín Oficial del Estado, la relación de aspirantes aprobados, elevada por el Tribunal Calificador, por el orden de puntuación alcanzado, como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.—Establecer el procedimiento para la elección de plaza. A estos efectos se publica como Anexo II, el documento de petición de plaza, el cual deberá ser cumplimentado por el/los aspirante/s, solicitando la/s plaza/s, que figuran en la convocatoria, y por el orden de preferencia que sea de su interés, disponiendo de una plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar dicho documento, ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, c/ Alcalá n.º 56, 28071-Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de marzo de 2010.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

ANEXO I

Categoría: Médicos de Urgencia en Atención Primaria*Aspirantes aprobados por el orden de puntuación alcanzado*

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación final
45700693S	Petinal Meise, Guillermo Daniel	177,287
45274210K	Gómez Anes, Ana María.	176,925
45271428E	Guerrero Comes, Maria del Carmen	175,075
45272014X	Picazo Muñoz, Francisco Javier.	174,038
45290245W	Bouzraa Amarouch, Mustafa	173,250
45070393F	López García de Vinuesa, Fabiola	172,733
25957354Z	Ruiz Olmo, María del Carmen	172,000
45277750L	Hamed Mimun, Rachida.	171,675
29753024V	Gómez Gómez, Manuela	170,125
24148297E	Pérez Padilla García, Fernando	168,900
45275971B	Alba Andújar, Jose Luis	166,275
45269877N	Reyes Parras, Jose Ángel	165,250
45071086X	Carmona Díaz, Jose Luis	163,925
45300371P	Al Lach Mohamed, Abdelhamed.	142,493
76148196A	El Amrani El Marini El Haddad, Abdelghani	138,825

